



ACOGES LICENCIA MÉDICA DOÑA LAURA
ESTER QUEZADA POLANCO,
ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE
SALUD MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO

DECRETO SALUD N° 2163.-

CHILLAN VIEJO, 17 de octubre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **LAURA ESTER QUEZADA POLANCO**, el 17.10.2011 por 01 día, emitida por el Dr. Eduardo Estrella Macias.

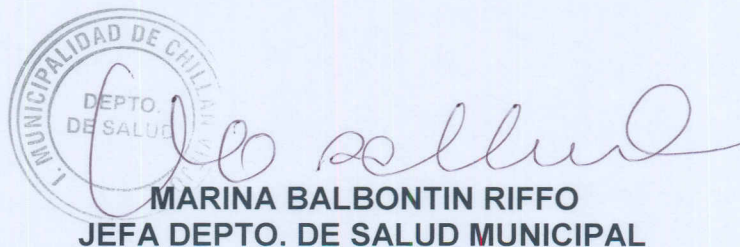
DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-26226661 de fecha 14 de Agosto del presente año, a **LAURA ESTER QUEZADA POLANCO**, Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por el día 14 de agosto de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

MBR/FFV/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.